

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 028

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: PROYECTO DE DECLARACION. BIENES U.C.R. SOLICITANDO QUE LAS INSTITUCIONES

FINANCIARIAS DEL TERRITORIO TENGA PRIORIDAD AL PERSONAL DEL UNICO CABILDO

PARA CUBRIR VACANTES.

Entró en la sesión de: 16/MAY/85

COMISION Nº A

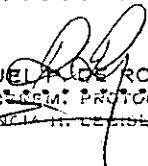
Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 15-05-85

HORA: 17h30

①


RAQUEL DE ROCA
DESP. GEN. PROTOCOLO
PRESIDENCIA DE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

Ante el cierre por liquidación del Banco Cabildo, que poseía sucursales en Ushuaia y Rio Grande, sirviendo como fuente de trabajo para veintiocho familias de nuestra comunidad y;
Considerando que los mismos poseen un elevado grado de capacitación en la especialidad lo que permite su rápida inserción en otras entidades financieras y concordante con la preocupación manifestada por la Asociación Bancaria Seccional Ushuaia.-

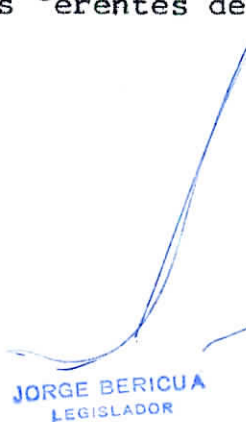
LA HONORABLE LEGISLATURA

D E C L A R A

ARTICULO 1º. Que vería con agrado que las instituciones bancarias que tienen sucursales en el Territorio den prioridad para la incorporación de personal a aquellos que quedaran sin trabajo como consecuencia del cierre de las sucursales del Banco Cabildo de nuestra jurisdicción.-

ARTICULO 2º. Comunicar la presente declaración a los Directorios de los Bancos como así también a los Gerentes de sucursales en Ushuaia y Rio Grande.-


ADOLFO MERNIES
LEGISLADOR


JORGE BERICUA
LEGISLADOR


ENRIQUE BRISIGNELLI
LEGISLADOR